

**Validar un CIF**

**Validate a CIF code (Spanish)**

**Enviado Por (Send By): Fernando P. Nájera Cano**

**Web : <http://www.q3.nu>**

**Email: [j.najera@cgac.es](mailto:j.najera@cgac.es)**

**Fecha (Date): 19/04/01**

**Tip accessed 17855 times**



**Truco / Tip**

**(Sorry, this tip is only valid for Spanish identification codes...)**

El CIF de las empresas (Código de Identificación Fiscal) está sujeto a unas normas y a un protocolo de verificación. En este truco te mostramos ambas cosas, y una función Delphi para validar el código de control.

Un CIF debe tener 9 cifras.

La primera cifra (Una letra), indica el tipo de sociedad al que hace referencia, según esta tabla:

- A - Sociedades Anónimas
- B - Sociedades de responsabilidad limitada
- C - Sociedades colectivas
- D - Sociedades comanditarias
- E - Comunidades de bienes
- F - Sociedades cooperativas
- G - Asociaciones y otros tipos no definidos
- H - Comunidades de propietarios
- P - Corporaciones locales
- Q - Organismos autónomos
- S - Organos de la administración
- K, L y M - seguramente para compatibilidad con formatos antiguos
- X - Extranjeros, que en lugar del D.N.I. tienen el N.I.E.

La última cifra es el dígito de control, que puede ser o bien un número o bien una letra, en función del tipo de sociedad. A las categorías P (Ayuntamientos) y X (Extranjeros) les corresponde una letra en lugar de un número.

El dígito de control se calcula con las 7 cifras restantes del CIF (quitando la primera y la última), con el siguiente algoritmo:

Vamos a usar este cif como ejemplo:

CIF: "A58818501"

- Quitamos la primera y la última cifra:

5881850

- Sumamos las cifras pares:

Suma = 8 + 1 + 5 = 14

- Ahora sumamos cada cifra impar multiplicada por dos, y, sumamos las cifras del resultado:

5 \* 2 = 10 ==> 1 + 0 = 1  
8 \* 2 = 16 ==> 1 + 6 = 7  
8 \* 2 = 16 ==> 1 + 6 = 7  
0 \* 2 = 0 ==> 0

- y volvemos a sumar esos resultados a la suma anterior:

Suma := Suma + 1 + 7 + 7 + 0 ;

- Al final de este proceso, tenemos que Suma=29, pues bien, nos quedamos con la cifra de las unidades (9)

- Restamos esta cifra de las unidades de 10, dándonos un 1, que es el código de control para todos los tipos de sociedad P.

- Para las sociedades X y P, habría que sumar un 64 al dígito de control que hemos calculado para hallar el ASCII de

Chr(64 + (10 - (Suma mod 10)))

Por último, aquí tienes una función que incorpora todo el rollo anterior, que sirve para validar CIFs:

```

procedure TForm1.Button1Click(Sender: TObject);

function ValidaCIF(Cif: string):boolean;
var
    Suma,
    Control    : integer;
    n          : byte;
begin
    Result:=False;
    Cif:=UpperCase(Cif);
    {El cif debe ser de 9 cifras}
    if Length(Cif)=9 then
    begin
        Suma:= StrToInt(Cif[3])+
                StrToInt(Cif[5])+
                StrToInt(Cif[7]);
        for n:=1 to 4 do
        begin
            Suma:=Suma+ ( (2*StrToInt(Cif[2*n])) mod 10 )+
                       ( (2*StrToInt(Cif[2*n])) div 10 );
        end;
        if Pos(Cif[1], 'XP')<>0
        then
            {Control tipo letra}
            Result:= ( Cif[9] = Chr(64+ (10-(Suma mod 10))) )
        else
            {Control tipo número}
            Result:= ( StrToInt(Cif[9]) = (10-(Suma mod 10)) );
        end;
    end;

begin
    if ValidaCIF('A58818501') then ShowMessage('Válido')
    else ShowMessage('No válido');

    {El mismo Cif para un ayuntamiento;}
    // if ValidaCIF('P5881850A') then ShowMessage('Válido')
    // else ShowMessage('No válido');

end;

```

---

Juan Serrano (jserrano@tudistrito.es) nos comentaba:

He encontrado un pequeño fallo para unos casos especiales. Por ejemplo, para el CI: B14507610 el valor final de (1 Con lo que el resultado de salida de la función sería False, pero este CIF es correcto.

Solo habría que usar la variable Control que no es usada en todo el procedimiento:

```

procedure TForm1.Button1Click(Sender: TObject);

function ValidaCIF(Cif: string):boolean;
var Suma, Control : integer;
    n : byte;
begin
    Result:=False;
    Cif:=UpperCase(Cif);
    {El cif debe ser de 9 cifras}
    if Length(Cif)=9 then

```

```

begin
    Suma:= StrToInt(Cif[3])+
            StrToInt(Cif[5])+
            StrToInt(Cif[7]);
    for n:=1 to 4 do
        begin
            Suma:=Suma+ ( (2*StrToInt(Cif[2*n])) mod 10 )+
                        ( (2*StrToInt(Cif[2*n])) div 10 );
        end;
    Control := 10-(Suma mod 10);
    if Pos(Cif[1], 'XP') <> 0
    then
        {Control tipo letra}
        Result:= ( Cif[9] = Chr(64+ Control))
    else
        begin
            {Control tipo número}
            if Control =10 then Control := 0;
            Result:= ( StrToInt(Cif[9]) = Control);
        end;
    end;
end;
begin
    If ValidaCIF('A58818501') then ShowMessage('Válido')
        else ShowMessage('No válido');
    {El mismo Cif para un ayuntamiento;}
    // If ValidaCIF('P5881850A') then ShowMessage('Válido')
    // else ShowMessage('No válido');
end;

```

---

Enviado por Manuel Castaño (mcastano@teleline.es)

Según varios NIF extranjeros (que comienzan por X) el calculo es similar al de los NIF individuales segun el resto (Os remito mi funcion en FoxPro:

```

*****
FUNCTION LEE (ACTNIF)
*****
STORE "TRWAGMYFPDXBNJZSQVHLCKE" TO TABLA
STORE .T. TO ERROR
STORE ACTNIF TO LENIF
STORE " " TO LETRA
STORE 0 TO DNI
STORE 0 TO NAUX
STORE 0 TO SUMA
STORE "CORRECTO*" +ACTNIF TO RDONIF
* limpiamos el nif de caracteres no deseados
LENIF=STRTRAN(LENIF,"-", "")
LENIF=STRTRAN(LENIF,"/", "")
LENIF=UPPER(ALLTRIM(LENIF))
IF ISALPHA(LENIF)
    LETRA=UPPER(SUBSTR(LENIF,1,1))
    IF LETRA$"ABCDEFGHQPQSKLM"
        IF LEN(LENIF)=9 THEN
            SUMA=VAL(SUBSTR(LENIF,3,1))+VAL(SUBSTR(LENIF,5,1))+VAL(SUBSTR(LENIF,7,1))
            *SUMAMOS CIFRAS EN LUGARES IMPARES Y PARES POR 2N
            FOR I=1 TO 4
                SUMA = SUMA+ MOD(2*VAL(SUBSTR(LENIF,2*I,1)),10)+ INT(2*VAL(SUE

```

```

NEXT I
*SI LAS LETRAS SON X O P ACABA EN LETRA QUE SE CALCULA ASI
IF LETRA$"PQ" THEN
    IF SUBSTR(LENIF,9,1)=CHR(64+(10-MOD(SUMA,10))) THEN
        STORE .F. TO ERROR
    ELSE
        RDONIF="ERROR*"
    ENDIF
*SI NO SON LAS LETRAS DE ARRIBA COMPROBAMOS
ELSE
    IF MOD(10-MOD(SUMA,10),10)=VAL(SUBSTR(LENIF,9,1)) THEN
        STORE .F. TO ERROR
    ELSE
        RDONIF="ERROR*"
    ENDIF
ENDIF
ELSE
    *ERROR EN LA LONGITUD DEL NIF
    RDONIF="ERROR*"
ENDIF
ELSE
    IF LETRA="X" THEN
        LETRA=RIGHT(LENIF,1)
        DNI=VAL(SUBSTR(LENIF,2,8))
        STORE MOD(DNI,23) TO NAUX
        IF LETRA=SUBSTR(TABLA,NAUX+1,1)
            STORE .F. TO ERROR
            IF LEN(LENIF)<9
                LENIF="X"+replicate("0",9-len(alltrim(LENIF)))+alltrim(SU
                STORE .T. TO ERROR
            RDONIF="ERROR*"+LENIF
            ENDIF
        ELSE
            STORE MOD(DNI,23) TO NAUX
            STORE " " TO LENIF
            STORE "X"+RTRIM(LTRIM(STR(INT(DNI))+SUBSTR(TABLA,NAUX+1,1))) TO
            IF LEN(LENIF)<9
                LENIF="X"+replicate("0",9-len(alltrim(LENIF)))+alltrim(SU
            ENDIF
            RDONIF="ERROR*"+LENIF
        ENDIF
    ELSE
        *NO COMIENZA POR LETRA VALIDA
        RDONIF="ERROR*"
    ENDIF
ENDIF
ELSE
    LETRA=RIGHT(LENIF,1)
    LETRA=UPPER(LETRA)
    DNI=VAL(LENIF)
    STORE MOD(DNI,23) TO NAUX
    IF LETRA=SUBSTR(TABLA,NAUX+1,1)
        STORE .F. TO ERROR
        IF LEN(LENIF)<9
            LENIF=replicate("0",9-len(alltrim(LENIF)))+alltrim(LENIF)
            STORE .T. TO ERROR
        RDONIF="ERROR*"+LENIF
        ENDIF
    ELSE
        STORE MOD(DNI,23) TO NAUX
        STORE " " TO LENIF
        STORE RTRIM(LTRIM(STR(INT(DNI))+SUBSTR(TABLA,NAUX+1,1))) TO LENIF
        IF LEN(LENIF)<9
            LENIF=replicate("0",9-len(alltrim(LENIF)))+alltrim(LENIF)
        ENDIF
        RDONIF="ERROR*"+LENIF
    ENDIF
ENDIF

```

```
        ENDIF
ENDIF

RETURN(RDONIF)
```

(Si alguien se anima a probarla y a pasarla a Delphi, pues que me la envíe...)

---

Enviado por: Jose Vte. Vergara (jvergara@aaa.upv.es)

Ante todo, enhorabuena porque TRUCOMANIA es de lo mejor que hay.

Me llamo Jose, programador de profesión y Licenciado en Informática en mis ratos libres que son muy pocos :(

Uso el DELPHI como es de suponer y a la hora de necesitar algún truco uso los de TRUCOMANIA.

El caso que me ataña es que he ido a usar el truco de la Validación del CIF y me ha dado problemas en la validación ya que no me valida correctamente ninguno.

Indagando un poco (o sea haciendo pruebas y comprobando resultados erróneos) me he dado cuenta que para validar que comprobar que el número y la letra restantes de eliminar la X del CIF corresponde con un NIF correcto (poniendo claro).

O sea, en un ejemplo si tenemos el el CIF--> X1234567L deberemos comprobar que 01234567L es un NIF correcto

He llegado a esta conclusión usando algunos CIF's de extranjeros reales.

Espero que puedas confirmar si es correcto, ya que yo aún no lo he podido hacer (aunque sigo utilizando esta variación)

Otra cosa, realizando pruebas me ha surgido la duda de si la validación de CIF tipo P es correcta (ya que me fallaba control sólo puede tomar valores de 0 a 9, el carácter de control del CIF tipo P estará entre la 'A' y la 'J' ¿es correcto

Adjunto modificación:

```
procedure TForm1.Button1Click(Sender: TObject);

function ValidaCIF(Cif: string):boolean;
var Suma, Control : integer;
    n : byte;
begin
Result:=False;
Cif:=UpperCase(Cif);
{El cif debe ser de 9 cifras}
if Length(Cif)=9 then
    begin
        { varicación para CIF tipo X }
        if (Cif[1] = 'X') then
            begin
                { extranjero calculamos el NIF
                { usamos la función NIF del truco [9] que calcula la letra del DNI }
                result := NIF(copy(cif,2,7))=Cif[9];
            end
        else
            begin
                Suma := StrToInt(Cif[3]) +
                    StrToInt(Cif[5]) +
```

```

        StrToInt(Cif[7]);
    for n := 1 to 4 do
        begin
            Suma := Suma + ((2 * StrToInt(Cif[2 * n])) mod 10) +
                ((2 * StrToInt(Cif[2 * n])) div 10);
        end;
    Control := 10 - (Suma mod 10);

    if Cif[1] = 'P' then
        {Control tipo letra}
        begin
            Result := (Cif[9] = Chr(64 + Control))
        end
    else
        begin
            {Control tipo número}
            if Control = 10 then Control := 0;
            Result := (StrToInt(Cif[9]) = Control);
        end;
    end;
end;
end;
begin
    if ValidaCIF('X1234567L') then ShowMessage('Válido')
        else ShowMessage('No válido');
    // if ValidaCIF('A58818501') then ShowMessage('Válido')
    //     else ShowMessage('No válido');
    {El mismo Cif para un ayuntamiento;}
    // if ValidaCIF('P5881850A') then ShowMessage('Válido')
    //     else ShowMessage('No válido');
end;
end;

```

---

Bien, parece que alguien se animó a meterse con la función Fox:

Enviado por: David Herrero (dherrero@cisspraxis.es)

Hola, indicabas en el truco 337 que si alguien se atrevía a probar y pasar una rutina que das en FoxPro a Delphi que bien, aquí hay un loco que lo ha hecho... yo, te la paso:

```

{-----}
{- Inicio de la función Lee -----}
{-----}

Function Lee( ActNIF : String ) : String;

const
    Tabla = 'TRWAGMYFPDXBNJZSQVHLCKE';

var
    Error : Boolean;
    LeNIF, RDONIF, Letra : String;
    DNI, nAux, Suma, I : Integer;

{-----}

Function StrTran( cTexto, cCharOrg, cCharChg : String ): String;
var
    nLoop : Integer;

```





```

        RDONIF := 'ERROR*'
    else { SI NO SON LAS LETRAS DE ARRIBA COMPROBAMOS }
        begin
            if ( ( 10 - ( SUMA mod 10 ) ) mod 10 ) = StrToInt( Copy( LeNIF, 9
                Error := False
            else
                RDONIF := 'ERROR*';
            end;
        end
    else
        RDONIF := 'ERROR*'; { *ERROR EN LA LONGITUD DEL NIF }
    end
else
    if Letra = 'X' then
        begin
            Letra := Copy( LeNIF, 1, 1 );
            DNI := StrToInt( Copy( LeNIF, 2, 8 ) );
            nAux := DNI mod 23;
            if Letra = Copy( Tabla, nAux + 1, 1 ) then
                begin
                    Error := False;
                    if length( LeNif ) < 9 then
                        begin
                            LeNIF := 'X' + Replicate( '0', 9 - length( trim( LeNIF ) ) ) +
                                trim( copy( LeNIF, 2, 8 ) );
                            ERROR := True;
                            RDONIF := 'ERROR*' + LeNIF;
                        end;
                    end
                else
                    begin
                        nAux := DNI mod 23;
                        LeNif := Replicate( ' ', 9 );
                        LeNif := 'X' + IntToStr( DNI ) + Copy( TABLA, nAux + 1, 1 );
                        if length( LeNIF ) < 9 then
                            LeNIF := 'X' + replicate( '0', 9 - length( trim( LeNIF ) ) ) +
                                trim( Copy( LeNIF, 2, 8 ) );
                            RDONIF := 'ERROR*' + LeNIF;
                        end;
                    end
                else { *NO COMIENZA POR LETRA VALIDA }
                    RDONIF := 'ERROR*';
                end
            else
                begin
                    Letra := UpperCase( Copy( LeNif, 1, 1 ) );
                    DNI := StrToInt( LeNIF );
                    nAux := DNI mod 23;
                    if Letra = Copy( Tabla, nAux + 1, 1 ) then
                        begin
                            Error := False;
                            if Length( LeNIF ) < 9 then
                                begin
                                    LeNIF := Replicate( '0', 9 - length( trim( LeNIF ) ) ) + trim( LeNIF
                                    Error := True;
                                    RDONIF := 'ERROR*' + LeNIF;
                                end
                            else
                                begin
                                    nAux := DNI mod 23;
                                    LeNif := Replicate( ' ', 9 );
                                    LeNif := IntToStr( DNI ) + Copy( Tabla, nAux + 1, 1 );
                                    if Length( LeNif ) < 9 then
                                        LeNif := Replicate( '0', 9 - length( trim( LeNIF ) ) ) + trim( LeNI
                                        RDONIF := 'ERROR*' + LeNIF;
                                    end;
                                end;
                            end;
                end;
            end;
        end;
    end;
end;

```

```

    end;
    Result := RdoNIF;
end;

{-----}
{- Fin de la función Lee -----}
{-----}

```

---

Enviado por: José Antonio García Navarro (enetesystems@wanadoo.es)

Uniendo todos los mensajes aparecidos hasta el momento sobre el tema de la validación del CIF, he hecho un algor. creo que funciona para todos los casos. Algunas de las funciones utilizadas están en Trucomanía.

```

{Cambiar un carácter por otro en una cadena.}
function CadCambioCar(Cadena, CarOrig, CarCambio : String) : String;
var
    i      : Integer;
    Temp  : String;
begin
    Temp := '';
    for i := 1 to Length(Cadena) do
        if Copy(Cadena, i, 1) = CarOrig then
            Temp := Temp + CarCambio
        else
            Temp := Temp + Copy(Cadena, i, 1);
        Result := Temp;
    end;
end;

{ Validar si un CIF introducido es correcto}
function EsCif(Cif : String) : Boolean;
var
    Suma, Control : Integer;
    n              : Byte;
begin
    Result := False;

    {Se pasa todo a mayúsculas limpio de espacios y de caracteres especiales}
    Cif := UpperCase(Trim(Cif));

    {Se limpia de los caracteres '-' y '/'. }
    Cif := CadCambioCar(Cif, '-', '');
    Cif := CadCambioCar(Cif, '/', '');

    {El cif debe ser de 9 cifras}
    if Length(Cif) = 9 then
        begin
            {Comprobamos que sea un NIF}
            if EsNumero(Cif[1]) then
                Result := EsNif(Cif)
            else
                {Se comprueba que la letra que designa el tipo de cif sea correcta}
                if (Pos(Cif[1], 'ABCDEFGHPQSKLMX') = 0) then
                    Result := False
                else
                    {Se comprueba si es un extranjero,
                    en ese caso se calcula el nif, cambiando la X, por 0}
                    if Cif[1] = 'X' then

```

```

Result := EsNif('0'+Copy(Cif,2,8))
else
begin
Suma:= StrToInt(Cif[3])+StrToInt(Cif[5])+StrToInt(Cif[7]);
for n := 1 to 4 do
Suma := Suma + ((2*StrToInt(Cif[2*n])) mod 10)+((2*StrToInt(Cif[2*n])))
Control := 10 - (Suma mod 10);
{Se comprueba si es de tipo 'P' o 'S', es decir,
Corporaciones Locales (Ayuntamientos, etc.)
y Organismos públicos.}
if Pos(Cif[1], 'PS') <> 0 then
{Control tipo letra}
Result := (Cif[9] = Chr(64+Control))
else
{Resto de tipos de CIF}
begin
{Control tipo número}
if Control = 10 then
Control := 0;
Result:= ( StrToInt(Cif[9]) = Control);
end;
end;
end;
end;
end;

```

**Añadir Mensaje**  
**Add Message**

**Volver al Indice**  
**Return to Index**

**Principal**  
**Home**

**Comentarios de lectores / Reader's Comments**

**Comentario de ejemplo / Example of a comment**

Escrito El / Write At: 27/2/2  
Por / By : **Radikal (Trucomanía Webmaster)** Email: [radikal@q3.nu](mailto:radikal@q3.nu)



Puedes poner aqui tus opiniones o peticiones respecto a este truco.  
You can put here yours opinions or request of this Tip...

## Error en el algoritmo.

Escrito El / Write At: Miercoles, 12 de Abril de 2000 a las 02:30:01  
Por / By : **Juan Serrano** Email: [jserrano@tudistrito.es](mailto:jserrano@tudistrito.es)



He encontrado un pequeño fallo para unos casos especiales. Por ejemplo, para el CI: B14507610 el valor final de  $(10 - (\text{Suma mod } 10))$  es 10. Con lo que el resultado de salida de la función sería False, pero este CIF es correcto.

Solo habría que usar la variable Control que no es usada en todo el procedimiento:

```
procedure TForm1.Button1Click(Sender: TObject);

function ValidaCIF(Cif: string):boolean;
var Suma, Control : integer;
n : byte;
begin
Result:=False;
Cif:=UpperCase(Cif);
{El cif debe ser de 9 cifras}
if Length(Cif)=9 then
begin
Suma:= StrToInt(Cif[3])+
StrToInt(Cif[5])+
StrToInt(Cif[7]);
for n:=1 to 4 do
begin
Suma:=Suma+ ( (2*StrToInt(Cif[2*n])) mod 10 )+
( (2*StrToInt(Cif[2*n])) div 10 );
end;
Control := 10-(Suma mod 10);
if Pos(Cif[1],'XP')<>0
then
{Control tipo letra}
Result:= ( Cif[9] = Chr(64+ Control))
else
begin
{Control tipo número}
if Control =10 then Control := 0;
Result:= ( StrToInt(Cif[9]) = Control);
end;
end;
end;
begin
If ValidaCIF('A58818501') then ShowMessage('Válido')
else ShowMessage('No válido');
{El mismo Cif para un ayuntamiento:}
// If ValidaCIF('P5881850A') then ShowMessage('Válido')
// else ShowMessage('No válido');
end;
```

## calculo del CIF

Escrito El / Write At: Jueves, 28 de Diciembre de 2000 a las 04:06:16  
Por / By : **Amando** Email: [amando@nospam.es](mailto:amando@nospam.es)



Sólo decir que los órganos de la administración, los que empiezan por la letra S, tambien tienen una letra como los ayuntamientos, y se calcula igual, por lo que hay que hacer el control igual que en el caso de los ayuntamientos.

## Validación del CIF

Escrito El / Write At: Miércoles, 18 de Abril de 2001 a las 12:32:59  
Por / By : **José Antonio García Navarro** Email: [enetesystems@wanadoo.es](mailto:enetesystems@wanadoo.es)



Uniendo todos los mensajes aparecidos hasta el momento sobre el tema de la validación del CIF, y he hecho un algoritmo entre todos ellos, que creo que funciona para todos los casos. Algunas de las funciones utilizadas están en Trucomanía.

```
// Cambiar un carácter por otro en una cadena.  
function CadCambioCar(Cadena, CarOrig, CarCambio : String) : String;  
var  
i : Integer;  
Temp : String;  
begin  
Temp := "";  
for i := 1 to Length(Cadena) do  
if Copy(Cadena, i, 1) = CarOrig then  
Temp := Temp + CarCambio  
else  
Temp := Temp + Copy(Cadena, i, 1);  
Result := Temp;  
end;
```

```
// Validar si un CIF introducido es correcto.  
function EsCif(Cif : String) : Boolean;  
var  
Suma, Control : Integer;  
n : Byte;  
begin  
Result := False;
```

```
// Se pasa todo a mayúsculas limpio de espacios y de caracteres especiales  
Cif := UpperCase(Trim(Cif));
```

```

// Se limpia de los caracteres '-' y '/'.
Cif := CadCambioCar(Cif,'-',');
Cif := CadCambioCar(Cif,'/','');

// El cif debe ser de 9 cifras.
if Length(Cif) = 9 then
begin
// Comprobamos que sea un NIF.
if EsNumero(Cif[1]) then
Result := EsNif(Cif)
else
// Se comprueba que la letra que designa el tipo de cif sea correcta.
if (Pos(Cif[1], 'ABCDEFGHGPQSKLMX') = 0) then
Result := False
else
// Se comprueba si es un extranjero, en ese caso se calcula el nif, cambiando la X, por 0.
if Cif[1] = 'X' then
Result := EsNif('0'+Copy(Cif,2,8))
else
begin
Suma:= StrToInt(Cif[3])+StrToInt(Cif[5])+StrToInt(Cif[7]);
for n := 1 to 4 do
Suma := Suma + ((2*StrToInt(Cif[2*n])) mod 10)+((2*StrToInt(Cif[2*n])) div 10);
Control := 10 - (Suma mod 10);
// Se comprueba si es de tipo 'P' o 'S', es decir, Corporaciones Locales (Ayuntamientos, etc.)
// y Organismos públicos.
if Pos(Cif[1], 'PS') <> 0 then
// Control tipo letra.
Result := (Cif[9] = Chr(64+Control))
else
// Resto de tipos de CIF.
begin
// Control tipo número.
if Control = 10 then
Control := 0;
Result:= ( StrToInt(Cif[9]) = Control);
end;
end;
end;
end;
end;
end;

```

## Italian version

Escrito El / Write At: Viernes, 07 de Septiembre de 2001 a las 05:40:53  
Por / By : **Christian** Email: [zizzo81@hotmail.com](mailto:zizzo81@hotmail.com)



In Italy we have something like this, the "codice fiscale",  
if you want I can send you the code.

Only let me know if you're interested.

## Respuesta del ministerio de hacienda

Escrito El / Write At: Lunes, 08 de Octubre de 2001 a las 03:49:25  
Por / By : **the4man** Email: [jlceada@arrakis.es](mailto:jlceada@arrakis.es)



Aqui os pongo la respuesta que he recibido del ministerio de hacienda. Fijaros en una cosa: los nif/cif tambien pueden empezar por la letra N

En contestación a su correo electrónico de 04-10-01, recibido en este Ministerio a través del de Economía, en relación con el asunto de referencia, he de comunicarle que la Subdirección General de Verificación y Control Tributario del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria nos indica lo siguiente:

"El Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, por el que se regula la composición y forma de utilización del número de Identificación Fiscal, en su artículo 2 dispone:

"El número de Identificación Fiscal será:

Para las personas jurídicas y Entidades sin personalidad, el Código de Identificación que se le asigne, de acuerdo con el Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el Código de Identificación de las personas jurídicas y Entidades en general.

Para las personas físicas que ostenten la nacionalidad española, el número de su documento nacional de identidad, seguido del correspondiente código o carácter de verificación, constituido por una letra mayúscula que habrá de constar en el propio documento nacional de identidad, de acuerdo con sus disposiciones reguladoras.

Para las personas físicas que carezcan de la nacionalidad española, el número personal de identificación de extranjero que se les facilite de acuerdo con el Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Para las personas o entidades que realicen las operaciones intracomunitarias a que se refiere el artículo 16 de este Real Decreto, el número de identificación fiscal será el que les corresponda según las reglas anteriores con el prefijo ES, conforme al estándar internacional código ISO-3166 alfa 2".

**PERSONAS JURÍDICAS Y ENTIDADES SIN PERSONALIDAD:**

Su número de Identificación Fiscal será el Código de Identificación que se les asigne de acuerdo con el Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el Código de Identificación de las personas jurídicas y Entidades en general. Según el artículo 2º del Decreto 2423/19975, la composición del Código de Identificación, que estará integrado por nueve dígitos, será la siguiente:

Personas jurídicas o entidades españolas.

1º.- Un dígito (A, B, C, D, E, F, G, H, P, Q, S), destinado a indicar la forma jurídica de la sociedad o la clase de entidad de que se trate:

A - Sociedades Anónimas.  
B - Sociedades de Responsabilidad Limitada.  
C - Sociedades Colectivas.  
D - Sociedades Comanditarias.  
E - Comunidades de bienes.  
F - Sociedades Cooperativas.  
G - Asociaciones y otro tipo no definido.  
H - Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal.  
P - Corporaciones Locales.  
Q - Organismos Autónomos, estatales o no, y asimilados, y Congregaciones e Instituciones religiosas.

S - Organos de la Administración del Estado y Comunidades Autónomas.

2º.- Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia de su domicilio social en el momento de la constitución, según claves que figuran en el anexo del Decreto 2423/75.

3º.- Cinco dígitos destinados a contener un número secuencial dentro de cada provincia.

4º.- Un dígito de control, que se calcula mediante un algoritmo secreto.

Entidades no residentes.

La Orden de 3 de julio de 1998, por la que se modifica el Anexo del Decreto 2423/1975, introduce una nueva clave de forma jurídica y clase de entidad, la "N" para las Entidades no residentes.

De acuerdo con dicha norma, la composición del N.I.F. para dichas Entidades no residentes será:

1º.- La letra N.

2º.- Tres dígitos destinados a contener su indicador de la nación de su domicilio social, según claves que figuran en el anexo del Decreto 2423/75.

3º.-Cuatro dígitos destinados a contener un número secuencial correlativo por países en orden de solicitudes.

4º.-Un código de control, que se calcula mediante un algoritmo secreto.

Esta clave "N" se utilizará para asignar el N.I.F. a las sociedades extranjeras no residentes y, de forma diferenciada, a cada uno de sus establecimientos permanentes en España (artículo 8 R. D. 338/1990).

**PERSONAS FÍSICAS QUE OSTENTEN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA:**

Su número de Identificación Fiscal está formado por el número del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), seguido del correspondiente código o carácter de verificación, constituido por una letra mayúscula. La asignación del D.N.I., así como la determinación del correspondiente código de verificación son competencia del Ministerio del Interior.

El artículo 3 del R. D. 338/1990 recoge reglas especiales para la composición del Número de Identificación Fiscal de las personas físicas españolas residentes en el extranjero y de las personas físicas españolas menores de catorce años.

**PERSONAS FÍSICAS QUE CAREZCAN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA:**

Su número de Identificación Fiscal será el número de Identificación de Extranjero (N.I.E.) que se le asigne o facilite de acuerdo con el Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero. Debe tenerse en cuenta que el Real Decreto 1119/1986 citado en el artículo 2 c) del R. D. 338/1990, fue derogado por el Real Decreto 155/1996.

El N.I.E. como establece el citado Real Decreto 155/1996, que aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, deberá ser otorgado de oficio, por la Dirección General de la Policía, cuando se trate de extranjeros que obtengan cualquier clase de prórroga de estancia o documento que les habilite para permanecer en territorio español, y de aquellos a los que se les haya incoado un expediente administrativo en virtud de lo dispuesto en la normativa sobre extranjería. Los demás extranjeros que se relacionen con España, por sus intereses económicos, profesionales o sociales, deberán interesar de dicha Dirección General, la asignación del



indicado número.

Personas físicas mayores de 18 años que carezcan de nacionalidad española y no estén obligadas a disponer de N.I.E.

El artículo 3, 1, tercer párrafo, establece una regla especial de composición del N.I.F.: "Las personas físicas mayores de dieciocho años, que carezcan de la nacionalidad española, no sean residentes en España y no estén obligadas a disponer del número personal de identificación de extranjero, de conformidad con la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, podrán solicitar de la Administración Tributaria la asignación de dicho número de identificación fiscal cuando vayan a realizar operaciones con trascendencia tributaria".

Este N.I.F. se asigna a las personas físicas extranjeras excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y para las personas físicas mayores de dieciocho años que carezcan de nacionalidad española, no sean residentes en España y no estén obligados a disponer de un número de Identificación de Extranjero y vayan a realizar operaciones con trascendencia tributaria.

Este número de Identificación Fiscal tendrá la siguiente composición, de acuerdo con el artículo 3, apartado 2, c):

1º.- Una letra inicial, que será la M, destinada a indicar la naturaleza de este número.

2º.- Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia donde se haya solicitado, de acuerdo con las claves vigentes para el Código de Identificación.

3º.- Cinco dígitos que formen un número secuencial dentro de cada provincia.

4º.- Un carácter de verificación alfabético, que se calcula mediante un algoritmo secreto".

Es de aplicación tanto para el NIF como para el CIF.

---

---

## CIF Empresas extranjeras

**Escrito El / Write At: Sabado, 22 de Diciembre de 2001 a las 04:08:10**  
**Por / By : Jose Antonio Martinez Email: [joseantonio@calahorra.com](mailto:joseantonio@calahorra.com)**



El algoritmo de control de cif funciona perfectamente, pero me he encontrado con Cif extranjeros que tienen 2 letras delante para indicar el país y luego 9 dígitos, estos no se pueden validar con esta rutina.

Cif válido de Alemania DE123900809.

Saludos.

---

---

## Pequeño detalle

Escrito El / Write At: Miercoles, 09 de Enero de 2002 a las 10:43:52  
Por / By : **Matías Jiménez** Email: [mjl.group@planalfa.es](mailto:mjl.group@planalfa.es)



A los de la letra Q (Organismos Autónomos, estatales o no, y asimilados, y Congregaciones e Instituciones Religiosas) también les corresponde una letra en el dígito de control en vez de un número. Luego habría que modificar la línea de código "if Pos(Cif[1],'PS')<>0 then" por if Pos(Cif[1],'PQS')<>0 then

## Validar un CIF - Con JAVA -Nacional, Extranjero, Organismos Estatales y locales

Escrito El / Write At: Viernes, 18 de Enero de 2002 a las 20:11:49  
Por / By : **Jorge Montes** Email: [jmnjorge@teleline.es](mailto:jmnjorge@teleline.es)



Ahora mismo he programado esto.  
Con JAVA.  
Se pasa una cadena y devuelve un booleano.

```
/*  
public boolean validar_cif(String cif){  
//Devuelve verdadero si el cif que se le pasa es valido  
boolean respuesta = false;//Tabla de caracter de control para cif extranjeros, organismos estatales y locales  
char tabla[] = {'J','A','B','C','D','E','F','G','H','I'};//en realidad la "J" debe estar en la ultima posición pero como  
int sumap=0; //las tablas en java cominezan en '0' la paso a la primera posicion  
int sumai=0;  
int p;  
int R;  
int dc;  
  
cif = cif.toUpperCase();  
try{  
sumap = Integer.parseInt(cif.substring(2,3))+Integer.parseInt(cif.substring(4,5))+Integer.parseInt(cif.substring  
(6,7));  
for(int i=1;i<=8;i++){  
p = 2 * Integer.parseInt(cif.substring(i,i+1));  
if (p>9){  
sumai += (p/10) + (p % 10);  
}else{  
sumai += p;  
}  
i++;  
}  
R = sumap + sumai;//R es el resultrado de las sumas de los productos  
dc = R % 10;//calculamos el digito de control que es el modulo de la suma de los productos  
dc = 10 - dc;//complemento a 10 del digito de control  
if (dc==10){//si el digito de control es 10 se le asigna el 0  
dc = 0;
```

```
}  
  
if (Character.isLetter(cif.charAt(8)))  
{//si es un caracter el ultimo digito se compara con la tabla que debe ocupar la posicion del dc  
if (tabla[dc]==cif.charAt(8)){  
respuesta = true;  
}  
}else{//si no es el caracter de contro que debe coincidir con el ultimo digito  
if (dc==Integer.parseInt(cif.substring(8,9))){  
respuesta = true;  
}  
}  
}catch(ArithmeticException e){  
System.out.println("Division por cero");  
respuesta = false;  
}  
return respuesta;  
}//fin de validar_cif()  
/*****/  
PD.: Cuidense. Buena página.
```

---

---

## Verificacion de un CIF

Escrito El / Write At: Sabado, 30 de Marzo de 2002 a las 11:49:59  
Por / By : Tony Email: [dedalo\\_t@hotmail.com](mailto:dedalo_t@hotmail.com)



Los CIF que comienzan por Q tambien terminan en una letra.

---

---

## Corrección sobre el truco 337 Validar un cif

Escrito El / Write At: Jueves, 04 de Abril de 2002 a las 09:48:30  
Por / By : Miguel Email: [m.nieto@navegalia.com](mailto:m.nieto@navegalia.com)



A lo largo del truco se comenta que los cif que empiezan por X y P llevan tratamiento especial, ya que el para estos el dígito de control realmente es una letra.  
Bien, parece ser que los que llevan este tratamiento son los que empiezan por P,Q,S,X. (Los he validado contra un programa de hacienda)  
El carácter de control para los de extranjero (los que empiezan por X) se calcula quitando la X y calculando la letra del NIF.

---

---

## Un resumen

**Escrito El / Write At:** Miercoles, 24 de Abril de 2002 a las 15:03:08  
**Por / By :** Jose Teyera Email: [Jose\\_teyera@hotmail.com](mailto:Jose_teyera@hotmail.com)



Segun la mayoría de las funciones que habeis puesto aqui, las letras por las que empiezan los CIF son ABCDEFGI en cambio en la respuesta que da hacienda y que reproduce aqui the4man se mencionan las letras ABCDEFGHPQ la pongo yo porque se que es la de extrajeros.

En el primer caso aparecen la K y la L que no aparecen en el segundo, alguien ha visto un CIF que comience por e

En el segundo caso corresponde aparece la M que no teneis en consideracion en muchos progamas, que corresponc extrajeros no residentes en España y que tiene que hacer algo con hacienda, por ejemplo extrajeros que compran España o cualquier cosa así, y solo vienen de vacaciones. Es en este caso en el que la respuesta menciona espclicitar el caracter de control es una letra.

Alguien tiene una aclaracion para esto?

Alguien tiene los codigos provinciales? o puede leer el real decreto 2423/75 donde dice que los trae, es muy interese se puede cotejar la sede social y este codigo del CIF para tener una prueba mas de validacion. Lo mismo ocurre co para extrajeros que indican el pais.

Otra cosa, alguien tiene algun fichero con un numero importante de numero de CIF para hacer un test?

**Respondido El / Reply At:** Jueves, 16 de Mayo de 2002 a las 12:08:06  
**Por / By :** Carlos Sánchez Núñez Email: [carlossan31@terra.es](mailto:carlossan31@terra.es)



Tengo una base de datos con unos 14000 NIF, la estoy depurando, cuanto la tenga (espero que en Junio como muc llegar.

Nunca he visto (ni en mi base de datos)un NIF que comience por K o L

En esta dirección, tendrás la tabla de códigos provinciales, y acceso al 2423/75, que por cierto fué derogado. Mira cabecera, y podrás acceder a los textos originales, el de los derogados y el de a los que deroga

<http://hidra.ceca.es/2000/normafin/normafin.nsf/00427d55528df738c12565850035c0fe/5a774cb7c72b6817c12565850035c0fe?OpenDocument>

Saludos

**Respondido El / Reply At: Jueves, 15 de Agosto de 2002 a las 12:54:47**  
**Por / By : Santiago Ramón Fernández** Email: [santiago@confluencia.net](mailto:santiago@confluencia.net)



En la respuesta de hacienda se hace referencia a la normativa que regula el CIF. El siguiente Real Decreto quizá ac sobre la existencia de CIF que comienzan por K, L y M:

Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo, por el que se regula la composición y la forma de utilización del Número d Identificación Fiscal.

bla, bla, bla

Artículo 1. Ámbito subjetivo.

Toda persona física o jurídica tendrá un Número de Identificación Fiscal para sus relaciones de naturaleza o con tr tributaria.

Del mismo modo, tendrán un Número de Identificación Fiscal las entidades sin personalidad a que se refiere el arti Ley General Tributaria, incluyendo entre otras:

Las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal.

Los fondos de pensiones o de inversión mobiliaria.

Las agrupaciones de interés económico y las uniones temporal de empresas.

Artículo 2. Reglas generales para la composición del Número de Identificación Fiscal.

El Número de Identificación Fiscal será:

Para las personas jurídicas y entidades sin personalidad, el código de identificación que se les asigne, de acuerdo c 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el código de identificación de las personas jurídicas y entidac general.

Para las personas físicas que ostenten la nacionalidad española, el número de su Documento Nacional de Identidad correspondiente código o carácter de verificación, constituido por la letra mayúscula que habrá de constar en el pr Documento Nacional de Identidad, de acuerdo con sus disposiciones reguladoras.

Para las personas físicas que carezcan de la nacionalidad española, el número personal de identificación de extranaj asigne o se les facilite de acuerdo con el Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el reglame ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Para las personas o entidades que realicen las operaciones intracomunitarias a que se refiere el artículo 16 de este I el Número de Identificación Fiscal será el que les corresponda según las reglas anteriores con el prefijo ES, confor estándar internacional código ISO-3166 alfa 2.

Artículo 3. Reglas especiales para la composición del Número de Identificación Fiscal.

1. Los españoles que no estén obligados a obtener el Documento Nacional de Identidad, por ser menores de catorce

mayores de esta edad, residiendo en el extranjero, para tener un Número de Identificación Fiscal propio, podrán bien solicitar de la Administración tributaria la asignación de un Documento Nacional de Identidad con carácter voluntario o bien solicitar de la Administración tributaria la asignación de un Número de Identificación Fiscal.

Asimismo, los menores de dieciocho años que no ostenten la nacionalidad española, necesiten un Número de Identificación Fiscal propio y no tengan asignado un número personal de identificación de extranjero, podrán bien obtener este número o bien solicitar de la Administración tributaria la asignación de dicho Número de Identificación Fiscal.

Las personas físicas mayores de dieciocho años, que carezcan de la nacionalidad española, no sean residentes en España, estén obligadas a disponer del número personal de identificación de extranjero, de conformidad con la Ley Orgánica 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, podrán solicitar de la Administración tributaria la asignación de dicho Número de Identificación Fiscal cuando vayan a realizar operaciones con trascendencia tributaria.

2. Este Número de Identificación Fiscal, que estará integrado por nueve caracteres, tendrá la siguiente composición:

En el caso de los españoles menores de catorce años y extranjeros menores de dieciocho:

Una letra inicial, que será la K, destinada a indicar la naturaleza de este número.

Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia de su domicilio fiscal o, tratándose de no residentes que no haya solicitado, de acuerdo con las claves vigentes para el código de identificación.

Cinco dígitos que formen un número secuencial dentro de cada provincia.

Un carácter de verificación alfabético.

En el caso de españoles mayores de catorce años residiendo en el extranjero y que se trasladan por tiempo inferior a España:

Una letra inicial, que será la L, destinada a indicar la naturaleza de este número.

Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia donde se haya solicitado, de acuerdo con las claves vigentes para el código de identificación.

Cinco dígitos que formen un número secuencial dentro de cada provincia.

Un carácter de verificación alfabético.

En el caso de extranjeros mayores de dieciocho años:

Una letra inicial, que será la M, destinada a indicar la naturaleza de este número.

Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia donde se haya solicitado, de acuerdo con las claves vigentes para el Código de Identificación.

Cinco dígitos que formen un número secuencial dentro de cada provincia.

Un carácter de verificación alfabético.

3. El Número de Identificación Fiscal, asignado directamente por la Administración tributaria de acuerdo con este Decreto, tendrá validez entre tanto su titular no obtenga su Documento Nacional de Identidad o su número personal de identificación de extranjero. Quienes, disponiendo de este Número de Identificación Fiscal, obtengan el Documento Nacional de Identidad o su número personal de identificación de extranjero deberán comunicar en un plazo de dos meses esta circunstancia a la Administración tributaria, así como a las demás personas o entidades ante las que, en virtud de lo dispuesto en este Decreto, deba constar, por razón de sus operaciones, su nuevo Número de Identificación Fiscal, surtiendo efectos desde la fecha de su anterior.

bla, bla, bla

Respondido El / Reply At: Jueves, 16 de Mayo de 2002 a las 13:10:03  
Por / By : **Carlos Sánchez Núñez** Email: [carlossan31@terra.es](mailto:carlossan31@terra.es)



Ah, se me olvidaba, también tengo 5NIF de empresas americanas correctos que empiezan por A40 (en teoría y seg correspondería a una Sociedad Anónima de Segovia). La diferencia está en que estas empresas tienen el dígito de co letra (igual que las P, Q, S, N y M, ya que las X llevan otra regla). Para vuestra información, los NIF son: A40017; A4001772E, A4001091J, A4001076A, A4001065D.

Lo que no tengo ni idea, ni lo he podido comprobar por ningún sitio es si existen mas casos de este tipo

Saludos

Carlos

---

---

## Para animar la fiesta ...

Escrito El / Write At: Jueves, 16 de Mayo de 2002 a las 11:51:12  
Por / By : **Carlos Sánchez Núñez** Email: [carlossan31@terra.es](mailto:carlossan31@terra.es)



Existen CIF (de los que tengo constancia que existen y son correctos), correspondientes a empresas americanas establecidas en España, que comienzan por A, dos ceros, cinco números y una letra, lo que en principio joroba los algoritmos anteriores que no tengan en cuenta los dos primeros números después de la letra. Como ejemplo: A-0021002A y A-0061003J son correctos.

Saludos, y lo siento ...

Carlos

---

---

## Aclaración sobre los NIF (en la medida que se pueda...)

Escrito El / Write At: Jueves, 23 de Mayo de 2002 a las 05:25:31  
Por / By : **Natividad Moreno** Email: [natiml@hotmail.com](mailto:natiml@hotmail.com)



Quiero responder a Carlos Sánchez Núñez en cuanto a los NIFs de las empresas americanas. Para las personas jurídicas extranjeras el NIF se compone por la letra correspondiente a la persona jurídica que sea (A --> Sociedad Anónima), tres dígitos correspondientes al país (Estados Unidos --> 400), 4 dígitos más y un dígito de control, que realmente no sé como se calcula... Esto lo he encontrado en el Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, artículo 3, y los códigos de los países en el Anexo VIII de la Orden de 23 de diciembre de 1997 por la que se dictan normas de declaración de los Impuestos sobre la Renta de las Personas físicas, sobre Sociedades y sobre el Patrimonio

En cuanto a los NIF que empiezan K, L y M, os remito lo siguiente, que lo he sacado del Real Decreto 338/1990, de 9 de marzo:

a. En el caso de los españoles menores de catorce años y extranjeros menores de dieciocho:

o Una letra inicial, que será la K, destinada a indicar la naturaleza de este número.

o Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia de su domicilio fiscal o, tratándose de no residentes, donde se haya solicitado, de acuerdo con las claves vigentes para el código de identificación.

o Cinco dígitos que formen un número secuencial dentro de cada provincia.

o Un carácter de verificación alfabético.

b. En el caso de españoles mayores de catorce años residiendo en el extranjero y que se trasladan por tiempo inferior a seis meses a España:

o Una letra inicial, que será la L, destinada a indicar la naturaleza de este número.

o Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia donde se haya solicitado, de acuerdo con las claves vigentes para el código de identificación.

o Cinco dígitos que formen un número secuencial dentro de cada provincial.

o Un carácter de verificación alfabético.

c. En el caso de extranjeros mayores de dieciocho años:

o Una letra inicial, que será la M, destinada a indicar la naturaleza de este número.

o Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia donde se haya solicitado, de acuerdo con las claves vigentes para el Código de Identificación.

o Cinco dígitos que formen un número secuencial dentro de cada provincia.

o Un carácter de verificación alfabético.

Para ser sincera, tampoco sé cómo se calcula el dígito de control de este tipo NIFs. Lo único que sé es que existen, aunque, por su naturaleza, es normal que no sean frecuentes y casi nadie tenga constancia de la existencia de alguno de ellos.

Si alguien conoce como se calculan estos CIFs, que mande el algoritmo!!

---

---

## NIF

Escrito El / Write At: **Viernes, 05 de Julio de 2002 a las 05:27:55**  
Por / By : **Germán** Email: [fangoria@latinmail.com](mailto:fangoria@latinmail.com)



Buenas :

Yo si tengo un NIF que comienza por K: K4601037G que es un instituto de Enseñanza media .



Y ahora que????

---

---

## Las sociedades americanas

Escrito El / Write At: Miercoles, 07 de Agosto de 2002 a las 03:07:59  
Por / By : **Juanma** Email: [smart@mrbit.es](mailto:smart@mrbit.es)



Hola a todos.

He hecho algunas pruebas con estos CIF.  
Veréis cómo el resultado es obvio.

CIF A4001782D, calculado: 4, real D  
A4001772E, 5, E (la quinta letra del alfabeto)  
A4001091J, 0 (diez), J (la décima)  
A4001076A, 1, A (la primera)  
A4001065D, 4, D  
A0021002A, 1, A  
A0061003J, 0, J  
A0063712D, 4, D

Parece que la comprobación del dígito de control ha de realizar una doble verificación en casos similares a los anteriores.

Espero que este criterio pueda servir para otros CIF análogos.

Un saludo.

---

---

## Dígito en sociedades tipo "G"

Escrito El / Write At: Lunes, 19 de Agosto de 2002 a las 07:08:46  
Por / By : **Miguel Angel** Email: [mmartin@nexo.es](mailto:mmartin@nexo.es)



Dentro del tipo de sociedades que comienzan con el dígito G se pueden encontrar CIF's cuyo dígito de control es un número y otros con el dígito con Letra. De estos últimos, todos los que he visto pertenecen a embajadas.

En este último caso, el cálculo es igual que las P, Q y S.

Un saludo

---

---

## Verificación de CIFS en Visual C++ con MFCs

---

---

Escrito El / Write At: **Viernes, 11 de Octubre de 2002 a las 08:04:25**

Por / By : **Victor H.** Email: [vhrm@mixmail.com](mailto:vhrm@mixmail.com)

---

---

```
BOOL ValidateCIF(const CString &CIF)
{
    if (CIF.GetLength() != 9)
        return FALSE;

    CString Numero = (CIF.Left(8)).Right(7);
    int TotalPares = atoi((LPCTSTR) Numero.Mid(1,1))+atoi((LPCTSTR) Numero.Mid(3,1)) +at
    int TotalImpares = 0;

    for (int i=1;i<=7;i+=2)
    {
        CString Aux;
        int Impar = atoi((LPCTSTR) Numero.Mid(i-1,1))*2;
        Aux.Format(_T("%d"), Impar);
        TotalImpares += atoi((LPCTSTR) Aux.Left(1));
        if (Aux.GetLength() == 2)
            TotalImpares += atoi((LPCTSTR) Aux.Right(1));
    }
    //Nos quedamos con las unidades
    int DigitoControl;
    div_t Resul = div(TotalPares + TotalImpares, 10);
    DigitoControl = 10 - Resul.rem;
    //Caracter de control
    CString CharacterFinalControl;
    CharacterFinalControl.Format(_T("%c"), 64+DigitoControl);
    if (CharacterFinalControl == CIF.Right(1))
        return TRUE;
    if (CIF.Left(1) != _T("X") && CIF.Left(1) != _T("P"))
    {
        CharacterFinalControl.Format(_T("%d"), DigitoControl);
        if (CharacterFinalControl == CIF.Right(1))
            return TRUE;
    }
    return FALSE;
}
```

---

---

**Añadir Mensaje**  
**Add Message**

**Volver al Indice**  
**Return to Index**

**Principal**  
**Home**